



Servicio Internacional para la Paz

Oaxaca, un conflicto todavía abierto

SITUACIÓN SOCIO-POLÍTICA Y VIOLACIONES A DERECHOS
HUMANOS EN OAXACA DESPUÉS DE NOVIEMBRE DE 2006

Informe de la visita de SIPAZ a Oaxaca – 20-27 de abril de 2007

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Índice

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	5
PARTE I: LA SITUACIÓN SOCIO-POLÍTICA	7
LA APPO	9
<i>Introducción a la APPO</i>	9
<i>Situación actual de la APPO</i>	9
<i>Perspectivas de futuro</i>	11
EL MAGISTERIO	13
<i>¿Qué es la Sección 22?</i>	13
<i>La Sección 22 y el movimiento popular</i>	13
LAS ELECCIONES	15
<i>Previsiones: ¿se repetirán los resultados del 2 de julio?</i>	15
<i>Las elecciones y el movimiento popular</i>	16
<i>Divisiones en el PRD de Oaxaca</i>	17
PARTE II: LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	19
LAS DENUNCIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS	21
LA POSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES	22
ANEXO I: CASO DE ESTUDIO: LA DETENCIÓN DE DAVID VENEGAS REYES	27
ANEXO II: DIRECTORIO	35
GLOSARIO	41

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Introducción

La atención nacional e internacional sobre Chiapas y su conflicto armado lograron disminuir la violencia directa y generar una presión sobre los gobiernos estatal y federal por el costo político de la represión y sus muertos. Mientras esta preocupación se centró sobre tierras chiapanecas, en otros estados como Oaxaca y Guerrero las organizaciones sociales, campesinas e indígenas han seguido padeciendo amenazas, violencia y militarización sin tantas voces de denuncia y, por tanto, con las puertas abiertas a la impunidad.

En el estado de Oaxaca encontramos las mismas causas estructurales que provocaron el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas: la falta de respeto a los derechos sociales y económicos básicos como la vivienda, la educación o la salud unida a la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas labrados durante siglos.

Por esas razones, el Servicio Internacional Para la Paz (SIPAZ) ha venido ampliando su trabajo hacia Oaxaca desde 2004. Dicho trabajo se realiza principalmente a través del monitoreo de información, de visitas periódicas y del intercambio con organizaciones y movimientos presentes en este estado. En septiembre de 2006, SIPAZ participó en la Misión Civil de Observación en Oaxaca, convocada de forma conjunta por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" y la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos y que tuvo como resultado la publicación del informe *"Violaciones a los Derechos Humanos en Oaxaca: del paro magisterial a la movilización popular"*¹.

Durante nuestra última visita, realizada entre los días 20 y 27 de abril de 2007, nos entrevistamos con diversas organizaciones sociales, ONGs y autoridades gubernamentales. Fruto de esas entrevistas, elaboramos el presente informe, que trata de ofrecer una visión completa y nítida sobre la situación actual en el estado, centrándose en el momento que vive el movimiento popular y en las violaciones de derechos humanos que vienen denunciando las organizaciones locales, nacionales e internacionales de derechos humanos.

¹ Disponible en <http://www.rodh.org.mx/spip/spip.php?article104>

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Parte I

La situación socio-política



Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

La APPO

Introducción a la APPO

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca se constituyó en junio de 2006, como respuesta al operativo policial que disolvió de forma violenta una protesta magisterial el 14 de junio. Desde su comienzo, aglutinó a muy diversas organizaciones sociales oaxaqueñas bajo una demanda central: la salida del gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, a quien consideran responsable directo de actividades represivas contra el movimiento opositor y de múltiples violaciones de derechos humanos desde el comienzo de su mandato. Según el Padre R.Fco. Wilfrido Mayén Peláez (conocido como Padre Uvi)², el conflicto tiene sus raíces hace más de 30 años, cuando se han venido sucediendo “*gobiernos corruptos y autoritarios*”. Sin embargo, el actual gobierno, superando a los anteriores en un “*comportamiento totalmente errático*”, provocó el estallido de la protesta social en 2006.

Contando una gran capacidad de movilización, la APPO tomó gran parte de los edificios gubernamentales de la ciudad de Oaxaca, instaló numerosas barricadas³ y controló su centro histórico durante varios meses. La fuerza del movimiento obligó al gobierno federal a sentarse a una mesa de diálogo que diera una solución pacífica al conflicto. Sin embargo, la negativa a forzar la salida del gobernador de Oaxaca llevó a las negociaciones a un punto muerto, y el 29 de octubre, dos días después la muerte de 4 personas en varios enfrentamientos, el gobierno federal ordenó la entrada en la ciudad de la Policía Federal Preventiva. Tras varios días de confrontación, el movimiento popular se vio obligado a replegarse.

Situación actual de la APPO

Desde entonces, la falta de movilizaciones masivas⁴, que en los meses anteriores habían llegado a reunir a cientos de miles de personas, y probablemente el discurso oficial de que el conflicto había sido superado, dieron lugar a una presencia mediática de la APPO muy marginal y a la idea de que el movimiento opositor oaxaqueño era ya cosa del pasado. Dentro de la APPO, la visión es distinta. Aunque hay quien duda que se puedan retomar las megamarchas de 2006, coinciden unánimemente en que la APPO es un proceso vivo. Uno de sus voceros oficiales, Florentino López habla de una fase de “reorganización” y “rearticulación” para recuperarse del desgaste que supuso el alto nivel de actividad de

² El Padre R.Fco. Wilfrido Mayén Peláez es fundador del Centro Regional de DH "Bartolomé Carrasco Briseño" (BARCA) A.C.(1992) y es presidente de la Comisión Diocesana de Justicia y Paz y participante en la Comisión de Intermediación y Concordia, junto al Arzobispo Arturo Lona Reyes y al Maestro Francisco Toledo.

³ A modo de autodefensa según la APPO, con el fin de evitar el paso de los llamados “Convoyes de la muerte”, patrullas supuestamente parapoliciales que rondaban la ciudad disparando indiscriminadamente.

⁴ En todo caso, el 8 de marzo de 2007 la APPO convocó una marcha por la salida de Ulises Ruiz y la libertad de los presos políticos. Reunió 100 mil personas según los organizadores y 8 mil según la policía.

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

2006 y considera que la APPO volverá pronto a “poner en jaque al Estado”. Para Marcos Leyva, director de EDUCA, la APPO es “como un virus”, cuya influencia sigue muy viva dentro de quienes participaron: quizá no se vea tanto en las estructuras formales⁵, pero inyectó fuerza e ilusión en los movimientos opositores cuyo alcance se notará durante largo tiempo.

Sin embargo, las organizaciones que conformaron y conforman la APPO no parecen estar tan unidas como antes, como puede verse, por ejemplo, en las reuniones del Consejo Popular (creado en noviembre de 2006 como instancia de coordinación permanente de la APPO). De sus 260 miembros, últimamente no suelen alcanzar los 50 concejales en las reuniones. Las personas con quienes nos reunimos presentan los siguientes motivos para este decaimiento:

- **La represión.** El gran número de personas muertas, heridas y presas ha tenido un alto coste y ha extendido el miedo. Al parecer no tuvo tanto efecto en las organizaciones con más experiencia (ya habituadas), pero sí en un gran número de personas que participaban en política por primera vez y están atemorizadas de regresar a la actividad. Incluso un número indeterminado de personas se vieron obligadas a salir de sus colonias, de la ciudad o del estado por miedo a la represión. En este sentido, el hecho de que no sólo fueron detenidos los líderes sociales, sino también numerosas personas anónimas que participaban en marchas o barricadas, extendió la sensación de que cualquier persona podría ser la siguiente, limitando al fin la participación en la APPO en los últimos meses.
- **El proceso electoral.** El debate sobre la posible participación de la APPO en las próximas elecciones⁶ quedó aparentemente zanjado en febrero de 2007: la asamblea ratificó que no se presentaría a las elecciones⁷. Sin embargo, esta disyuntiva ha aumentado la división entre las diferentes facciones de la APPO.
- **La desilusión,** provocada por no haber logrado el movimiento su principal demanda: la salida de Ulises Ruiz. Tras haber puesto todas las energías en la salida del gobernador, resultó descorazonador para muchos no conseguirlo, dando la sensación de no haber logrado nada tras meses de movilización. Hay quien cuestiona que esta demanda tuviera un papel central y casi exclusivo, pese a ser el único punto en el que las organizaciones de la APPO, absolutamente diversas entre sí, parecían estar unánimemente de acuerdo.
- **Falta de un medio de comunicación efectivo.** El vocero de la APPO Florentino López señala que la comunicación entre los miembros de la APPO no está resultando muy fluida, lo que ha podido aumentar su disgregación.
- **La existencia de infiltrados.** La presencia de personas infiltradas en el movimiento,

⁵ Reuniones de la Asamblea y del Consejo.

⁶ Para el Congreso del Estado en agosto y municipales en octubre.

⁷ Ver sección *Las elecciones y el movimiento popular*.

reconocida también por el Secretario de Protección Ciudadana Sergio Segreste⁸, fue muy dañina para la APPO, que no reaccionó a tiempo para confrontar esta estrategia.

Perspectivas de futuro

El balance tras casi un año de conflicto es complicado. Según el Padre Uvi, “*el hartazgo social sigue, hay un gran anhelo de libertad*”, pero el gobierno estatal parece haber reforzado su posición, logrando mostrarse mediante una efectiva campaña de propaganda en sinónimo de trabajo, grandes obras, cumplimiento de compromisos y, finalmente, paz. Al mismo tiempo, los medios masivos de comunicación siguen mostrando a la APPO como sinónimo de violencia.

La APPO insiste en que las movilizaciones masivas van a regresar a la realidad oaxaqueña, considerando que actualmente el movimiento popular se encuentra en una fase de reorganización. Los aniversarios del establecimiento del plantón magisterial (en mayo), del intento desalojo (14 de junio), de la constitución de la APPO (17-21 de junio) o la celebración de la Guelaguetza⁹ (en julio) podrían ser la oportunidad para este resurgimiento.

Algunas organizaciones integrantes dudan de que regresen las movilizaciones con la misma fuerza que en 2006, debido a las razones expuestas anteriormente, como el miedo a la represión o la desilusión tras no haber logrado la caída de Ulises Ruiz.

Según Florentino López, vocero oficial, los retos actuales de la APPO serían:

- La reorganización total de la asamblea;
- Mejorar los puentes de comunicación interna;
- Revitalizar el papel de la asamblea para unir el movimiento popular a nivel nacional, especialmente contra la militarización, la reformas estructurales (ISSTE¹⁰, energéticos, laboral, fiscal, etc.), el endurecimiento de las leyes penales, el avance del Plan Puebla Panamá y del imperialismo de EEUU;

⁸ Nos aseguró en entrevista que no dudaba de la existencia de infiltrados “*por ambas partes*”, refiriéndose al gobierno estatal y al movimiento popular.

⁹ Fiesta popular de gran relevancia cultural y simbólica, que consiste en un intercambio de espectáculos y regalos entre comunidades de diferentes partes del estado. En 2006 el movimiento popular boicoteó la Guelaguetza oficial, y logró suspender su celebración. La APPO y la Sección 22 celebraron su propia fiesta popular, al considerar que la Guelaguetza “*fue arrebatada al pueblo por el gobierno, porque la había alejado de las tradiciones y costumbres de los oaxaqueños, y la había convertido en una mercancía en favor de los grandes empresarios, los hoteleros y los restauranteros*”. Los boletos para la Guelaguetza oficial en 2007 están a la venta en internet, pese a la amenaza de boicot, al precio de 50 dólares americanos más impuestos.

¹⁰ Acrónimo para “Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”. Recientemente ha sido aprobada la reforma de esta institución, provocando protestas de movimientos sindicales a lo largo de todo el país.

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

- La salida del gobernador Ulises Ruiz;
- El castigo a los responsables de la represión.

También reconoce que existe riesgo de que la atomización y el fraccionamiento que han afectado tradicionalmente a los movimientos de oposición en Oaxaca (y que podrían hacerse más acusados al entrar parte de los integrantes de la APPO en el proceso electoral) vuelva a debilitar su lucha: “*si privilegamos las diferencias ideológicas por encima de la unidad, no vamos a ninguna parte*”.

Existen dudas sobre si la APPO podrá articularse en un verdadero actor de cambio estructural en Oaxaca. En primer lugar, muchos de los entrevistados consideran que debería superar la caída de Ulises Ruiz como única demanda (junto a la liberación de presos políticos). Varias ONGs, que canalizaron su participación en la APPO a través del llamado Espacio Civil, trataron de “*dotar de contenido*” a la protesta social. Para ello, promovieron el Foro Nacional Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad en Oaxaca¹¹ y la Iniciativa Ciudadana de los Diálogos por la Paz, la Democracia y la Justicia de Oaxaca, integrando así en el debate a un espectro social mayor que el integrado en la APPO. También puede debilitar al movimiento como motor del cambio social la existencia de presos políticos (actualmente más de 40, según las organizaciones locales de derechos humanos), al obligar a la APPO a invertir gran parte de su esfuerzo en su liberación y distrayendo la atención de las demandas de cambio social, según indican varios integrantes de la APPO. En su opinión, se trata de una estrategia del gobierno estatal para desviar la atención de las demás demandas, como la salida de Ulises Ruiz.

Por otro lado, la incidencia de la APPO a lo largo del territorio del estado es muy irregular: mientras en la capital y en varios municipios conurbados su presencia es importante, hay regiones donde el conflicto apenas se percibió¹².

Finalmente, hay varios líderes de la APPO sobre los que existen serias dudas, siendo sospechosos de corrupción y arribismo. Su mala reputación podría frenar también el potencial de la APPO como motor que mueva a la sociedad oaxaqueña hacia el cambio.

Existen numerosos rumores sobre el riesgo de la irrupción de un movimiento armado en el conflicto oaxaqueño. Ante la represión que existe sobre el movimiento popular y el hecho de que se le cerraran todas las puertas al movimiento civil, hace pensar a diversos actores que la vía armada atraerá al movimiento popular¹³. “*No va a haber paz si no hay justicia*”, como el Padre Uvi.

Las palabras de Marcos Leyva, de EDUCA, resultan adecuadas para dar fin al apartado: “*La APPO es*

¹¹ El resumen de sus resultados puede consultarse aquí: www.radioplanton.net/documentos/resumen.doc

¹² Según un maestro de la región Costa: “*Hay grandes desequilibrios: en la ciudad y en su periferia parecía LA REVOLUCIÓN, pero en Puerto Escondido ni sabían qué era la APPO.*”

¹³ Hay que recordar que históricamente han existido varias guerrillas en el estado. Las últimas en aparecer, a lo largo de 2006, fueron inventadas, según diversos analistas, por la propaganda gubernamental en un intento de justificar la entrada de la fuerza pública federal cuando el gobierno federal se mostraba contrario a ello.

como un gran paraguas de expresiones sociales en la indignación. Es una actitud. Es la esperanza de poder cambiar las cosas”.

El magisterio

El papel del movimiento de los trabajadores y trabajadoras de la educación en el movimiento social oaxaqueño ha sido muy controvertido desde su mismo comienzo. Como es sabido, la APPO tuvo su origen en la violenta represión que sufrió un plantón organizado por la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca, que provocó la solidaridad de las más diversas organizaciones oaxaqueñas hacia el magisterio. Desde entonces, ha habido continuas especulaciones, bajo la sospecha de que el sindicato estuviera instrumentalizando al movimiento popular con el único fin de lograr sus demandas gremiales.

¿Qué es la Sección 22?

En México existe un único sindicato de trabajadores y trabajadoras de la educación, el SNTE. Su supuesto carácter *charro*¹⁴ y antidemocrático provoca la disidencia de parte del magisterio, que, pese a seguir formando parte del Sindicato, conforman también la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Ésta se rige “por principios propios” y se niega a asistir a determinados congresos del SNTE. La sección oaxaqueña del SNTE, llamada Sección 22, se supone es la única formada enteramente por maestros disidentes o *democráticos*¹⁵. Por lo tanto, cuenta con una larga historia de lucha a lo largo 26 años de disidencia y se ha convertido en “*catalizador de la inconformidad social*”¹⁶.

La Sección 22 y el movimiento popular

Sin embargo, el uso extensivo de la huelga como constante método de presión por parte de la Sección 22 causa antipatía en amplios sectores de la población, que ven cómo los estudiantes pasan meses sin recibir clases: “*no podemos seguir siendo rehenes del magisterio*”¹⁷. Hay quien calcula que en 26 años se han perdido 6 de clases. Por lo tanto, su dependencia de intereses gremiales, que pueden entrar en conflicto, por ejemplo, con los intereses de padres y madres del alumnado del sistema educativo, los puede invalidar como verdaderos líderes de la protesta social. En palabras de Marcos Leyva, director de EDUCA:

¹⁴ Nombre dado en México a los sindicatos verticales, subordinados a los intereses gubernamentales y empresariales.

¹⁵ Término que usa en contraposición a *charro*, para nombrar a los sindicatos libres de la subordinación al gobierno.

¹⁶ Fuente: entrevista de SIPAZ con el Padre Uvi.

¹⁷ Fuente: entrevista de SIPAZ con el Padre Uvi.

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

“Las protestas de los maestros son como las de los doctores o enfermeras. Pueden ser justas y despertar simpatía, pero al cabo de unos meses sin servicios médicos, o sin escuela... en las comunidades, los padres se ven forzados a aceptar a maestros de la Sección 59¹⁸, porque ven a sus hijos sin clases durante meses”.

En cualquier caso, el principal causante de fricciones entre la APPO y el magisterio parece ser la dirigencia de la Sección 22. En varias ocasiones Rueda Pacheco, anterior líder de la Sección 22, realizó declaraciones a la prensa deslindándose completamente de la APPO. Sectores disidentes de la Sección 22 lo acusaron de corrupción, de haberse *vendido* a intereses gubernamentales. En octubre, Rueda Pacheco acordó con la Secretaría de el regreso a clases de los maestros, traicionando así a la APPO según varios actores del movimiento popular, porque su principal demanda, la salida de Ulises Ruiz, no se había logrado. En febrero de 2007, Rueda Pacheco presentó su dimisión. Según sectores favorables a la APPO dentro de la Sección 22, la actual dirigencia tampoco es totalmente leal al movimiento popular, pero se muestra más discreta en sus declaraciones públicas.

Sin embargo, la APPO mantuvo públicamente su apoyo a la Sección 22 en todo momento, reconociendo la adhesión masiva de las bases del magisterio a la lucha popular¹⁹ pese a considerarse traicionados por parte de la dirigencia, personificada en Rueda Pacheco. Este apoyo ha resultado especialmente visible en los primeros meses de 2007, cuando se han sucedido diversos enfrentamientos violentos entre la Sección 22 y la recién creada Sección 59. Existen opiniones divergentes sobre la formación de la Sección 59: hay quien cree que responde a la falta de libertad dentro de la Sección 22, ante la cual muchos maestros necesitaban crear una nueva sección. La opinión mayoritaria es que se trata de un movimiento político de Elba Esther Gordillo, cuestionada líder nacional del SNTE (recientemente expulsada del PRI²⁰ y aliada de Felipe Calderón), para controlar de forma vertical al magisterio oaxaqueño.

Al considerar la Sección 22 que el Gobierno federal no cumplía con el pacto que suscribieron para el regreso a clases, mantienen cerradas las escuelas en su poder. Sin embargo, en numerosos centros escolares, las autoridades locales y padres de familia pretenden retomar el curso escolar, apartando de las aulas a los maestros de la Sección 22 y cediendo su lugar a integrantes de la Sección 59. Ello ha dado lugar a confrontaciones que provocaron numerosos heridos. En todo caso, según maestros de la Sección 22, *“la sección 59 no tiene futuro, gracias a la fuerza de las bases”*. Consideran que la ley está de su lado, ya que el Ministerio Público ya ha pedido a los *“esquiroles”*²¹ que dejen las escuelas.

¹⁸ Ver más adelante en este apartado.

¹⁹ En palabras de Florentino López, vocero de la APPO: *“La mayoría del sindicato ratifica su permanencia total en la APPO, aunque haya diversas posiciones. La relación se sigue fortaleciendo.”*

²⁰ Partido de la Revolución Institucional.

²¹ Palabra despectiva que denomina al trabajador que rompe una huelga entrando a trabajar.

Según un maestro de la Sección 22²², la estrategia gubernamental contra el magisterio ha seguido tres caminos: por un lado utilizaron la represión abierta, por otro compraron a los dirigentes de la Sección 22, y finalmente, “*de forma más descarada*”, crearon la Sección 59, “*brazo ejecutor del gobierno*”.

El mismo maestro afirma: “*Tengo mucha fe en las bases. Vamos a restituirnos, el magisterio no va a decaer. Las bases seguimos en pie de lucha.*”

Las elecciones

En 2007 se llevarán a cabo en Oaxaca dos procesos electorales. El domingo 5 de agosto se elegirá a los Diputados que conforman Congreso del Estado. El 7 de octubre de 2007 se celebrarán elecciones municipales en los 146 ayuntamientos en los que rige el sistema de partidos²³. Las personas con las que nos entrevistamos nos dieron sus puntos de vista sobre las próximas elecciones, de gran importancia debido al momento político que vive el estado.

Previsiones: ¿se repetirán los resultados del 2 de julio?

El 2 de julio de 2006, menos de un mes después del intento de desalojo del 14 de junio²⁴ que provocó la insurrección popular, se celebraron elecciones presidenciales en México. Los resultados en Oaxaca, estado tradicionalmente considerado bastión del PRI, fueron sorprendentes:

- Andrés Manuel López Obrador, representando a la Coalición por el Bien de Todos (formada por PRD²⁵, PT²⁶ y Convergencia), obtuvo el 46% de los votos. En las presidenciales de 2000, el PRD no había siquiera obtenido el 25% de los votos.
- El PRI, que había obtenido el 43% de los votos en las elecciones federales de 2000, cayó hasta el 34.2% en las de 2006.

El descenso de votos favorables al PRI y el llamativo ascenso del PRD fueron interpretados como un “voto de castigo” contra el gobierno de Ulises Ruiz y especialmente contra su posición ante el

²² Por razones de seguridad esta persona no desea hacer público su nombre.

²³ En la mayor parte de los 570 municipios del estado el gobierno municipal se rige por “usos y costumbres”, un sistema tradicional (distinto en cada municipio) por el cual la asamblea elige a los diferentes cargos por consenso. Para saber más, ver: LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco. *Elecciones por Usos y Costumbre en Oaxaca*. (<http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1627/20.pdf>)

²⁴ Ver: La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2006/06/15/003n1pol.php>)

²⁵ Partido de la Revolución Democrática.

²⁶ Partido del Trabajo.

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

movimiento popular, no como un respaldo incondicional al PRD o al proyecto de López Obrador. Desde OIDHO nos comentaban: *“El PRI, el PAN²⁷, el PRD, cuando están en gobierno, son iguales. El PRD también golpea cuando está en gobierno, ha perdido toda su credibilidad, aunque haya personas dentro con intención de lograr un cambio. La mayoría están sólo por interés personal o familiar. No les importa el pueblo. Si en julio arrasó el PRD, fue voto de castigo, no por creer en el PRD.”*

Sin embargo, muchos consideran que la gran cantidad de recursos de que dispone el PRI al controlar diversas instancias de gobierno²⁸, especialmente a nivel local, y la captación de votos por medios irregulares podrían permitirle mantener su mayoría en el Congreso estatal. En OIDHO²⁹ creen que el PRI *“tiene muchos recursos y están ya comprando votos. Van a tratar de ganar por cualquier medio: comprar, matar, lo que sea...”*.

Marcos Leyva, de EDUCA, también percibe que estas elecciones se vivirán en medio de una gran tensión: *“las elecciones siempre traen violencia política, incluyendo asesinatos de candidatos. El PRI va a hacer todo lo posible para ganar el congreso. Se va a calentar la represión. Y el problema de Oaxaca no se resolvió ni un poquito. La gente va a volver a explotar”*.

Cabe mencionar que, según Sergio Beltrán, de Unitierra, en caso de que en el Congreso se contara con una mayoría conjunta de PRD y PAN, los congresistas podrían promover un juicio político contra el gobernador, razón por la cual diversos militantes de la APPO están entrando en las listas del PRD: como forma de lograr finalmente la caída de Ulises Ruiz.

Las elecciones y el movimiento popular

La asamblea de la APPO tomó las siguientes decisiones respecto al proceso electoral: la APPO también estableció una posición clara en apoyo del “voto de castigo” contra Ulises Ruiz.

- Que la APPO no participaría en las elecciones como tal;
- Que se respetaría la decisión de todos los miembros que quisieran presentarse en las listas para las elecciones, siempre y cuando estuviera claro que no representaban a la asamblea. En todo caso, quienes decidan finalmente estar en las listas deben renunciar a su cargo como concejales de la Comisión Popular;
- Promover el “voto de castigo” contra Ulises Ruiz y “sus cómplices”, refiriéndose al PAN, por considerarlos responsables (a nivel estatal y federal, respectivamente) de la represión contra el movimiento popular, lo cual podría favorecer al PRD.

²⁷ Partido de Acción Nacional.

²⁸ El PRI gobierna en 72 de los 146 municipios regidos por el sistema de partidos (49%) y 18 de los 25 diputados locales pertenecen al PRI (72%).

²⁹ Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca.

Sin embargo, la disyuntiva sobre participar o no ha generado división entre los integrantes de la APPO, al haber en su interior corrientes más radicales y *antisistema*, y otras más partidarias de entrar en las instituciones y transformarlas desde dentro. Cabe mencionar que el partido que se ha mostrado más dispuesto a ceder posiciones en sus listas a miembros de la APPO ha sido el PRD, y que una mayoría contraria a Ulises Ruiz en el Congreso Estatal podría forzar su salida.

Concretamente Florentino López, vocero de la APPO, comentaba que, a pesar de que no consideran las elecciones como vía de transformación social, son partidarios de que *“el espacio electoral se convierta en un referendo sobre Ulises Ruiz”*. López muestra una desconfianza total en el PRD, pero reconoce que hay personas (independientes) en sus listas que podrían canalizar demandas sociales.

Divisiones en el PRD de Oaxaca

Una de las noticias pre-electorales con mayor repercusión mediática ocurrió el 6 de abril de 2007, cuando salió a la luz pública la ruptura interna en el PRD de Oaxaca. Integrantes del PRD presentaron por separado ante las autoridades electorales dos coaliciones diferentes. Una, avalada por el PRD estatal, integraba bajo el nombre *“Alianza por el Bien de Oaxaca”* al propio PRD, al Partido del Trabajo (PT) y a Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC). La segunda, correspondiente al *“Frente Amplio Progresista”* y avalada por el PRD nacional, incluía al PRD, PT y Convergencia. Finalmente, el Instituto Estatal Electoral (IEE) aceptó sólo la primera, argumentando que el PRD nacional no estaba legitimado para presentar tal coalición en Oaxaca. El PRD nacional, acusando a la dirigencia estatal del PRD de actuar bajo las órdenes del gobernador Ulises Ruiz³⁰, interpuso un recurso de impugnación y contempló la expulsión de los perredistas oaxaqueños *“rebeldes”*.

Finalmente, el recurso fue aceptado³¹ y es el Frente Amplio Progresista, la coalición avalada por el PRD nacional y más cercana a posiciones de la APPO y a la sociedad civil, quien finalmente se presentará a las elecciones.

Sobre la actuación del PRD estatal, la Diputada federal perredista Aleida Alavez Ruiz nos comentó: *“En el escenario político, muchos privilegian su posición personal. Pero el pueblo manda, y no van a poder engañarlo”*.

³⁰ Este extremo fue confirmado por diversos actores sociales durante nuestra gira.

³¹ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO). Ver La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/24/index.php?section=estados&article=038n1est>)

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Parte II

Las violaciones a derechos humanos



Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Las denuncias de las organizaciones de derechos humanos

El día 14 de junio, un plantón de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que ocupaba el centro histórico de la ciudad de Oaxaca es violentamente reprimido por elementos de las fuerzas de seguridad estatal coadyuvados, según las quejas recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)³², por elementos de la Policía Federal Preventiva y del Ejército Mexicano. Los enfrentamientos terminan con decenas de heridos entre maestros y ciudadanos y algunos policías³³.

En respuesta, se crea la Asamblea del los Pueblos de Oaxaca (APPO), plataforma que reúne a grupos sociales y políticos para pedir la dimisión del gobernador del estado, Ulises Ruiz Ortiz. En un clima de creciente violencia, policías armados vestidos de civil detienen arbitrariamente a muchos manifestantes y presentan cargos presuntamente falsos contra ellos. Varios simpatizantes de la APPO mueren por disparos entre agosto y septiembre, por lo que los manifestantes montan barricadas para mantener a la policía fuera de las áreas clave de la ciudad.

El 27 de Octubre, después de un enfrentamiento violento, el gobierno federal autoriza el envío de más de 4,500 elementos³⁴ de la PFP como “fuerza pacificadora” que supuestamente no tomaría partido y vendría a restablecer el orden y el libre tránsito. Sin embargo, la policía federal entró en la ciudad y practicó numerosas detenciones que dieron lugar a denuncias generalizadas de malos tratos³⁵

El último gran enfrentamiento tiene lugar el 25 de noviembre, y provocó graves daños en edificios públicos y la detención de más de 140 personas³⁶. Algunas de ellas aún no han sido liberadas, sin que haya cargos legales válidos contra muchas de ellas, o sin que hayan sido llevadas ante un tribunal competente, justo e imparcial³⁷.

Según la LIMEDDH³⁸, hasta el día 19 de abril de 2007, 47 personas se encontraban todavía privadas de su libertad en relación con los disturbios en los diferentes penales del estado (9 en Miahuatlán, 6 en Tlacolula, 19 en ETLA, 2 en Cosalapa, 2 en La Palma, 5 en Ixcotel, 1 en Matamoros, 1 en Cuicatlán, 2 en Tehuantepec) mientras que muchas otras estaban en libertad bajo fianza en espera de juicio.

³² CNDH, Informe Especial Sobre Los Hechos Sucedido en la Cd. de Oaxaca del 2 de Junio de 2006 al 31 de Enero de 2007

³³ Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), *Informe sobre los hechos de Oaxaca*, febrero de 2007

³⁴ LIMEDDH, Situación Jurídica de las Personas Víctimas de Represión y Detenciones Arbitrarias en Oaxaca, 09/04/2007

³⁵ AI, AMR 41/017/2007

³⁶ AI, AMR 41/017/2007

³⁷ OMCT, MEX 170407

³⁸ LIMEDDH, Personas Privadas de su Libertad por el Movimiento Social-Político en Oaxaca, 19/04/2007

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Numerosas organizaciones de derechos humanos nacionales³⁹ e internacionales⁴⁰, así como la misma CNDH⁴¹, han venido denunciando graves violaciones a derechos humanos y garantías individuales de ciudadanos mexicanos y de otras nacionalidades, así como el hostigamiento y las amenazas recibidas por los mismos defensores de los derechos humanos⁴². Según estas organizaciones, y los testimonios recogidos directamente por SIPAZ, hubo y en parte sigue habiendo:

- **Detenciones arbitrarias y, más en general, violaciones graves del derecho al debido proceso;**
- **Violaciones a los derechos a la libertad de expresión y a la información;**
- **Violación del derecho a la integridad física;**
- **Especialmente lamentables y preocupantes son las denuncias de uso generalizado de la tortura como instrumento de castigo y coerción, y la violación del mismo derecho a la vida;**
- **Uso político de la justicia y la falta de mecanismos independientes y efectivos de rendición de cuentas.**

La posición de las autoridades estatales

El Servicio Internacional para la Paz, en cumplimiento de su mandato de mantener comunicación con todos los actores en el conflicto y como parte de su visita de observación a Oaxaca, se ha entrevistado también con las autoridades de Estado para trasladar las preocupaciones expresadas por diversas organizaciones sociales y de derechos humanos con las cuales está en contacto.

Uno de los mayores factores de inquietud son las **detenciones arbitrarias y la sistemática violación del derecho al debido proceso**. Particularmente numerosas han sido las denuncias de detenciones y los abusos a derechos humanos e, inclusive, ejecuciones extrajudiciales supuestamente perpetrados por parte de agentes de policía (o cuerpos parapolicíacos) vestidos de civil.

³⁹ Incluyendo: LIMEDDH, RODH y RTDT

⁴⁰ Incluyendo: AI, OMCT, CCIODH

⁴¹ CNDH, Informe Especial Sobre Los Hechos Sucedido en la Cd. de Oaxaca del 2 de Junio de 2006 al 31 de Enero de 2007

⁴² Véase, como ejemplo, el caso de Yésica Sánchez Maya, Presidenta de la LIMEDDH filial Oaxaca: OMCT, MEX 012 / 1206 / OBS 149

En entrevista⁴³ con SIPAZ, el Secretario de Protección Ciudadana, Sergio Segreste Ríos explicó, que el permiso para vestir de civil es una “facultad interna administrativa” que se utiliza en cualquier operativo especial que lo requiera, como la escolta del Secretario mismo, por ejemplo. Negó la existencia de detenciones arbitrarias o ilegales explicando que sólo hay detenciones en presencia de una orden de aprehensión, o como supuestamente ocurrió en el caso de David Venegas, en caso de flagrancia. También admitió la presencia de infiltrados de la policía preventiva en la APPO, sin entrar en detalles de si esta infiltración también incluyera la participación en los disturbios o la provocación misma de algunos de ellos. En cuanto a las ejecuciones extrajudiciales, el Secretario sostuvo que ellas fueron probablemente obra de ciudadanos enojados por las molestias ocasionadas por las barricadas y no de elementos policíacos.

Cabe señalar que, según el Secretario, uno de los problemas principales en Oaxaca es la “magnificación a los hechos en materia de derechos humanos” añadiendo que hay gente que “abusa de la defensa de los derechos humanos para beneficios personales no es una lucha adecuada hacia los derechos humanos”. Invitó a SIPAZ a observar una manifestación en Oaxaca (el mismo día) para “detectar la agresividad de esta marcha contra la ciudadanía, no contra las corporaciones policíacas o contra el gobernador”. Concluyó que en Oaxaca “a nadie se le priva de su derecho a manifestar sus ideas...nosotros no vemos que exista una represión como se ha querido plantear”.

Estas explicaciones, incluso la negación de la existencia de detenciones ilegales y arbitrarias, contrastan fuertemente con los hallazgos hechos públicos por las organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales, y por la misma CNDH⁴⁴. SIPAZ, por su parte, ya había tenido la oportunidad de entrevistarse con personas detenidas ilegalmente que también habían sido víctimas de malos tratos o tortura, como en el caso de Germán Mendoza Nubes⁴⁵ ilegalmente detenido⁴⁶ en agosto 2006 y liberado en octubre del mismo año.

Otro factor de grave preocupación es la **duración excesiva y sin notificación de las averiguaciones previas y la ejecución arbitraria de las órdenes de aprehensión**. En la entrevista con SIPAZ⁴⁷ el Procurador General de Justicia del Estado, Evencio Nicolás Martínez (que llevaba apenas dos semanas en el cargo) explicó que la lejanía de muchos lugares y la necesidad de peritos, doctores, análisis químicos etc. a veces retrasan las investigaciones. “No se puede establecer con precisión” la duración de las averiguaciones previas. La ley permite alargarlas, sostuvo el Procurador, hasta que haya datos,

⁴³ Entrevista concedida el día 27/04/2007

⁴⁴ CNDH, *Informe Especial Sobre Los Hechos Sucedido en la Cd. de Oaxaca del 2 de Junio de 2006 al 31 de Enero de 2007*

⁴⁵ El 6 de septiembre un grupo de abogados/as y psicólogos/as integrantes de la Misión de Observación Civil se entrevistaron con el profesor Germán Mendoza Nube en el Centro de Readaptación Social Regional (CERESO) de Miahuatlán.

⁴⁶ Como confirmado por: CNDH, *Informe Especial Sobre Los Hechos Sucedido en la Cd. de Oaxaca del 2 de Junio de 2006 al 31 de Enero de 2007*

⁴⁷ Entrevista concedida el día 27/04/2007

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

aunque haya personas a las que haga sentirse inseguras. Las actuaciones del Ministerio Público, por otra parte, son reservadas: no es obligatorio avisar la persona que está siendo investigada, aunque exista el derecho a pedir y recibir informaciones sobre la propia situación judicial, incluso la existencia de averiguaciones previas en su contra⁴⁸.

En relación al hecho de que muchas órdenes de aprehensión queden pendientes por un tiempo muy largo sin ser ejecutadas, el Procurador explicó que a veces la aplicación de las órdenes de aprehensión se dificulta por “razones aceptadas o no aceptadas por la sociedad como la corrupción” o porque tendrían que ser ejecutadas en lugares “donde de por sí hay violencia, donde por ejemplo el mismo pueblo protege a sus habitantes”. “Se trata a veces de algunos problemas políticos y a veces la ejecución pudiera generar mayor inconformidad”. Afirmó que el cumplimiento de las órdenes de aprehensión es del 60%.

Cuando se le preguntó sobre posibles motivos de conveniencia política, mas que por razones legales, para aplicar o no órdenes de aprehensión, el Procurador los negó rotundamente. Su misma explicación, sin embargo, así como el elevado número de activistas sociales y defensores de derechos humanos que tienen en su contra averiguaciones previas y ordenes de aprehensión pendientes, parecen apuntar a otra dirección.

Especialmente lamentables son el **uso excesivo de la fuerza y los malos tratos por parte de las fuerzas de policía (y la consecuente violación del derecho a la integridad física y a la vida de las personas) y el uso sistemático de la tortura** como instrumento de castigo y coerción⁴⁹, no sólo en Oaxaca sino en todo México. Todos estos hechos han ya sido ampliamente documentados por organismos gubernamentales y no gubernamentales.

El Coordinador Jurídico de la Secretaría de Protección Ciudadana, Miguel Ángel López Hernández⁵⁰, ya antes funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), admitió a SIPAZ la existencia del uso de la tortura por parte de las fuerzas de seguridad aunque considera que “no es sistemática, se trata de casos individuales”. Quien cometa actos de tortura, según el Coordinador Jurídico, es una “persona que no sabe, que no está capacitada, o que excedió en el uso de la fuerza, es un servidor público que no está conciente de lo que está haciendo”. La Subsecretaria de Derechos Humanos del gobierno del estado, Rosario Villalobos Rueda, aún admitiendo que es responsabilidad del Estado

⁴⁸ Esta situación, según el Procurador, cambiará con el nuevo Código Procesal Penal, que entrará en vigor el día 9 de septiembre de 2007: será obligatorio avisar al investigado

⁴⁹ Comité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas: *Informe sobre México preparado por el Comité, en el marco del artículo 20 de la Convención, y respuesta del gobierno de México*, CAT/C/75, 26/05/2003

⁵⁰ Encuentro celebrado en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca el día 27/04/2007, presentes: la Subsecretaria de Derechos Humanos, Rosario Villalobos Rueda y el Coordinador Jurídico de la Secretaría de Protección Ciudadana: Miguel Ángel López Hernández; el Jefe de la Unidad de Seguimiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos, José María Vásquez Guzmán; la Jefa del Departamento de Capacitación: Migadalia Minguer.

asegurarse que cada agente de seguridad pública “realice su trabajo bien y que su actividad no ponga en riesgo la seguridad del ciudadano”, y no justificando la tortura, reiteró que aquel agente que comete actos de tortura no lo hace de manera dolosa sino por ignorancia.

En general, las autoridades con las cuales SIPAZ se entrevistó intentaron explicar la tortura, aún sin justificarla, como debida a una falta de apropiada formación de los agentes y de una falta de cultura de respeto a los derechos humanos dentro de las corporaciones policíacas, apuntando a la necesidad de más capacitación en la materia. Si por un lado la formación en derechos humanos de las fuerzas de seguridad es imprescindible, y laudables son todas las iniciativas en este sentido, sorprende cómo algunas autoridades hablan de la tortura como “accidental”. La tortura, por definición⁵¹, no puede ser accidental porque implica una intencionalidad de infligir “penas o sufrimientos graves” para sacar informaciones o castigar, lo cual la califica como “una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano o degradante”. Resulta extremadamente difícil creer que puedan darse actos sistemáticos de tortura sin que haya una precisa consigna por parte de autoridades políticas y una consecuente responsabilidad de las instituciones de gobierno.

Cabe notar que, en muchos casos, **las personas y las organizaciones víctimas de violaciones de derechos humanos no presentan denuncias formales ante las autoridades judiciales estatales**. Las razones son varias, entre ellas las más frecuentes son: la falta de información sobre los propios derechos; el temor de posibles represalias o la simple desconfianza en el sistema. Sin embargo, el hecho de no hacer recurso a la justicia oficial puede también reflejar un claro posicionamiento político de crítica y rechazo de un sistema que se identifica como opresor y corrupto.

Las consecuencias más inmediatas de esta falta de uso y agotamiento de los recursos judiciales internos son que, por un lado, dificulta una intervención de presión más contundente por parte de organismos de derechos humanos no-gubernamentales internacionales sobre las autoridades estatales y nacionales y, por otro lado, impide la presentación de casos individuales ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Otra consecuencia “colateral” es la posible inacción ulterior por parte de las autoridades judiciales que, no debiendo dar seguimiento a denuncias en contra de servidores públicos responsables de violaciones de derechos humanos, no inician acciones penales. La única forma de rendición de cuenta y de castigo de los abusos son los sistemas disciplinarios internos, que además de contar sólo con sanciones administrativas, no son independientes.

En la entrevista⁵² con SIPAZ el Secretario de Protección Ciudadana, Sergio Segreste Ríos, explicó que en sus dos meses como titular se han iniciado 15 procedimientos ante el Consejo de Honor y Justicia. Este órgano interno a la corporación policíaca, definido por el mismo Secretario como “totalmente ajeno a

⁵¹ Véase el artículo 1.1 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, A.G. res. 3452 (XXX), anexo, 30 U.N. GAOR Supp. (No. 34) p. 91, ONU Doc. A/10034 (1975).

⁵² Entrevista concedida el día 27/04/2007

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

titularidad [de la Secretaría] y a la corporación policíaca” y “totalmente autónomo”, revisa la actuación de los policías. Las actas son confidenciales, los resultados públicos. Si en el procedimiento se detectan violaciones pertinentes al ámbito penal, el asunto pasa al Ministerio Público que puede iniciar una averiguación previa. Ha habido sanciones en 3 procesos: en un caso, una suspensión de empleo y salario de 15 días; en los otros, amonestaciones verbales por faltas menores. Sin embargo, hasta la fecha, ninguna acción penal ha sido iniciada en contra de agentes de la policía preventiva estatal u otros servidores públicos adscritos la Secretaría de Protección Ciudadana. La autonomía del Consejo misma resulta dudosa, siendo esto un órgano interno a la corporación policíaca, y como tal condicionado por el “espíritu de cuerpo”, y bajo el control, más o menos directo, de la Secretaría y obviamente sujeto a la influencia política del ejecutivo.

La falta de independencia e imparcialidad del sistema judicial, no sólo en Oaxaca sino en todo México, que ha sido subrayada por varias organizaciones de derechos humanos⁵³, **se extiende también a organismos casi judiciales de rendición de cuentas como las comisiones de derechos humanos estatales y nacional.**

En el caso de Oaxaca, el Gobernador propone una lista de tres candidatos dentro de los cuales la legislatura local nombra el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es propuesto por el Gobernador, con una lista de tres candidatos, a la Legislatura local que lo nombra. Como consecuencia de este procedimiento de selección, el gobernador local mantiene el control directo o indirecto a través de la mayoría del partido gobernante en la asamblea legislativa y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Cabe subrayar también que este procedimiento no permite la participación efectiva de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, en nombramiento de los miembros de la Comisión y de su presidente.

A pesar del empeño expresado a SIPAZ por la Subsecretaria de Derechos Humanos, Rosario Villalobos Rueda, para impulsar dentro del mismo gobierno una propuesta, todavía no definida, para garantizar una mayor autonomía e independencia de la CEDH, las resistencias son muy fuertes. Según el Coordinador Jurídico de la Secretaría de Protección Ciudadana, Miguel Ángel López Hernández, “no es necesaria la existencias de leyes que determinen la autonomía o la independencia de determinados órganos de gobierno para que sean autónomos o para que el servidor público que se encuentra allí en ese momento sea autónomo, depende de la convicción del servidor público. En México y en Oaxaca nuestras instituciones allí están y sirven”.

⁵³ Véase, por ejemplo: AI, *México*

Leyes sin justicia: Violaciones de derechos humanos e impunidad en el sistema de justicia penal y de seguridad pública, AMR 41/002/2007, febrero de 2007

Anexo I

Caso de estudio: la detención de David Venegas Reyes

Uno de los casos mas recientes de detención arbitraria, que también ha tenido un fuerte eco internacional, es el caso de David Venegas Reyes, de 24 años. Aquí lo proponemos como ejemplo.

De acuerdo con las informaciones recibidas por SIPAZ, David Venegas, concejal de la APPO, adherente a la Otra Campaña e integrante de VOCAL, fue detenido por elementos de las fuerzas de seguridad del Estado en pleno centro de la Ciudad de Oaxaca, el día 13 de abril 2007. Actualmente se encuentra detenido el Centro de Readaptación Social (CERESO) de Santa María Ixcotel donde se le presentaron, entre otros, cargos de delitos contra la salud, sedición y quema de edificios.

SIPAZ, antes de visitar directamente a David Venegas en Ixcotel, se entrevistó con el Secretario de Protección Ciudadana así como con el Procurador General de Justicia del Estado que dieron sus versiones de los hechos. También se entrevistó con el abogado Isaac Torres Carmona, responsable del área jurídica de la LIMEDDH, testimonio ocular de la detención de David⁵⁴.

Queda claro que ni el Secretario de Protección Ciudadana ni el Procurador General del Estado están obligados a conocer los detalles del caso de David Venegas. Sin embargo, llama la atención que las dos versiones sean tan diferentes entre sí. En la primera versión, la policía supuestamente se para como reacción a unos insultos lanzados por parte de David Venegas y otros. En la segunda, la policía supuestamente se para a causa de una “riña”, para separar David de otra persona con la cual se estaba peleando. En ambos casos la policía, la PABIC (Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial), no está pasando por allí con el intento previo de detener a David Venegas y la descubierta del delito “en flagrancia” es del todo accidental.

En las versiones de David Venegas y de Isaac Torres no hubo ninguna flagrancia sino una detención ilegal y arbitraria con motivación política. La acusación de posesión de droga, según el testimonio de David, ha sido fabricada posteriormente.

Cabe señalar que, algunos días después de la visita de SIPAZ a Oaxaca, David Venegas denunció (en una carta publicada en la prensa) haber recibido presiones y amenazas en la cárcel por parte de un supuesto

⁵⁴ Todas las entrevistas, a excepción de la entrevista a David Venegas, fueron grabadas. Los textos presentados entre comillas son transcripciones textuales, el signo ortográfico “...” indica las omisiones.

encargado del gobernador de Oaxaca para “dialogar su libertad” con el gobierno, el día 1 de mayo.

- **Versión del Secretario de Protección Ciudadana, Sergio Segreste Ríos⁵⁵:**

“Yo conozco los hechos...el señor David Venegas es conocido con el sobrenombre de “el Alebrije”...tiene antecedentes no comprobados de venta de droga, de robos, de asaltos en esas colonias [Colonia Brenamiel, la Colonia del Maestro, como Santa Rosa], de pintas, de lesiones...

El día 13 de abril estaba anunciada una marcha de la APPO que era a partir de la Fuente de las Siete Regiones. Entonces nosotros montamos operativos de vigilancia y seguridad porque estamos intentando hacer una lucha frontal contra la delincuencia en toda la ciudad.

Entonces, una patrulla, una pick-up, con distintivos y con placas, de color rojo, donde iban transportados de la policía auxiliar fueron insultados desde el parque conocido como “El Llano”, en Paseo Juárez...El vehículo que transportaba alrededor de seis-ocho elementos se detiene y estos jóvenes, alrededor de cuatro o cinco siguen insultando a los elementos policíacos. Entonces se bajan los elementos desde luego y los jóvenes se echan a correr y al único que logran detener es a David Venegas.

Lo detienen por una falta administrativa que es insultos a la autoridad y detectan que trae posesión de droga...al momento de la detención, en un morral que traía, detectan droga, posesión de droga. David Venegas tiene antecedentes no comprobados de venta de droga...si no mal recuerdo era heroína y cocaína en unas bolsas de celofán. Al percatarse de eso, los policías lo aseguran, y lo ponen a disposición del Ministerio Público. El procedimiento de aseguramiento es el siguiente: van y lo ponen a disposición del juez calificado, que lo remite a la agencia del Ministerio Público correspondiente. Por esto nosotros tenemos que rendir el parte informativo y la certificación medica.

De que él fue golpeado, torturado, incomunicado es totalmente falso. El señor fue trasladado inmediatamente al cuartel de la policía estatal, donde están las áreas de detención preventivas para que posteriormente se ponga ya a disposición del ministerio público. En este lapso, se levanta el parte informativo, se levanta la remisión y se hace la certificación médica de la persona que fue asegurada. Eso nos llevó aproximadamente una hora, hora y media, dos a lo mucho. Está la valoración medica donde aparece que el señor no presentaba un solo golpe. Fue revisado, fue filmado y certificado por miembros de la Comisión de Derechos Humanos para que no hubiera precisamente lo que está pasando...

El declaró que no fue ni golpeado ni maltratado y fue puesto a disposición del Ministerio Público federal, no

⁵⁵ Entrevista concedida el día 26/04/2007

⁵⁶ Entrevista concedida el día 27/04/2007

⁵⁷ Entrevistado en el CERESO de Santa María Ixcotel el día 27/05/2007. Fue negado por parte del Secretario de Protección Ciudadana el permiso para grabar esta entrevista

estatal, que determinó su posición jurídica y lo puso a disposición de un juez que también determinó si tenía derecho a la fianza o no...

[Respuesta a la pregunta de si es cierto que alguien que lleva droga quiera exponerse hasta el punto de insultar a la policía] Yo también lo reflexioné y ahí sí no tengo respuesta. Lo que sí creo es que estos muchachos tienen la percepción, o tenían la percepción, de que no les pasaba nada, que robaban que hacían desmanes y no les pasaba nada.

- **Versión del Procurador General de Justicia del Estado, Evencio Nicolás Martínez⁵⁶**

“El [David Venegas] el día de los hechos tuvo una riña con otra persona en “El Llano”, el Parque Juárez, y entonces la policía, una policía industrial y comercial [PABIC] acudió al lugar de los hechos y separó a los rijosos. Cuando los separan toman los datos de esta persona y le encuentran...yo no lo hice, no fue la policía que depende de la procuraduría quiero decir...por los reportes que tengo del asunto...le encuentran droga y lo remiten a la instancia federal...y allí le inician una averiguación, allá lo declaran y consideran que deben consignarlo por este delito federal de posesión de droga con fines de venta, porque llevaba más de lo que podía usar por su consumo...no lo se, yo no estoy prejuzgando, que quede claro...y lo consignan ante un juez federal...el Tercero Distrito... Ni siquiera lo detuvieron porque llevaba droga, sino porque estaba en una riña allí”.

- **Testimonio de David Venegas Reyes⁵⁷.**

“El día 13 de abril me encontraba caminando con un amigo en El Llano. Venía de ver a este amigo en Gigante e íbamos hacia la iglesia de Guadalupe, en El Llano. Justo antes de llegar, me encuentro a Isaac. Platicábamos de espaldas a la carretera (avenida Juárez). En ese momento, 5 minutos después de encontrarnos, Isaac ve y dice: “¿Qué pasa?!” Veo llegar un pick up sin insignias de ningún tipo. No sé cuántos agentes iban, eran bastantes. Vestidos de negro con chalecos antibalas. Armas largas.

No intenté escapar. Me agarraron del cuello de mi sudadera, me jalaron y me aventaron a la camioneta. Ya no veía nada. Agachado, me taparon con la capucha de la sudadera. Desde que me agarraron, me estaban dando madrazos. Se me subió alguien encima de la espalda. Oí gritos: “no lo peguen”. Le contestaron: “cállate”. Yo no veía nada. Primero me taparon con la capucha, luego con un trapo con el que no podía respirar. Luego con mi bolsa, me dificultaba respirar. Me iban preguntando: “¿ya te moriste?”, “¿puedes respirar?”. Me esposaron.

El viaje fue largo, creo que unos 45 minutos. Me iban amenazando con cogerme, con penetrarme. Paramos en un lugar silencioso a la orilla de la carretera. Me empezaron a preguntar sobre el movimiento, todavía con mi cara tapada. Mis datos personales los di todos, pero me negué cuando me preguntaban direcciones de

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

gente de mi familia, de gente del movimiento. Todavía estaba boca abajo. Y seguían golpeándome. En el camino no me golpearon, sólo amenazas. Me pusieron el cañón de un arma en la sien. Tomaron mi celular y me preguntaban por la gente que aparecía ahí. Creo que sobre todo de gente que me llamaba, porque estuvo sonando todo el tiempo. Me presionaban las quijadas para obligarme a abrir la boca. Me acercaban un encendedor prendido a las manos y a la nariz. Duraría unos ¿20 minutos? Me pusieron una bolsa de marihuana al lado. “Dame alguien grande”, me decían.

Salimos de allí, llegamos a un lugar, entramos a un edificio. Con la cabeza gacha, me meten a una celda, con policías encapuchados. Todos de PABIC. Los de antes estaban sin identificar. “¿No me reconoces?”, me preguntó uno que parecía jefe. Yo creo que estaba en el cuartel de la Policía Preventiva del Estado, por los topes que pasé, sin semáforos. Pero es un dato bastante ambiguo. Me pararon en la celda y me pusieron contra la pared.

Empezaron a interrogarme. Estos parecían más profesionales. Me leyó toda la información que tenían sobre mí: donde vivo, cómo es mi casa, a quién me chingo, a quién le vendo droga. El policía parecía muy feliz de haberme agarrado por fin: “ya te chingué, Alebrije”. Todos eran PABIC, y ya no me preguntaban por el movimiento. Me amenazaron diciéndome que todos mis conocidos del movimiento estaban chingados “Y eres un adicto”. Yo dije: “no voy a decir nada hasta que venga un abogado”. Esto los enojó y me empezaron a pegar. Empezaron a ponerme marihuana delante para tomar fotos. Pero yo no la quería agarrar. Luego cocaína y heroína. Me pegaban todo el tiempo para que agarrara las bolsas. Todo delante de una persona con una cámara de vídeo y un fotógrafo. Hasta que me agarran, me ponen los brazos tras la espalda y la mano de otro sujeta una de mis revistas, encima la droga.

Se van todos, y vuelve uno, el fotógrafo. Me ordenó “encuérate” y me tomó un chingo de fotos. Se va, y vuelve a entrar otra persona, según de CEDH. Yo creo que no lo era. Otra vez desnudo y me revisaron. Más fotos. Viene otro, sin decir nada, y me vuelve a tomar fotos, sin camisa. Pasa un rato. Yo pensé que cumplir las órdenes era mi forma de salir vivo.

Vuelve uno de los policías: “¿Qué onda, Alebrije? Ya ves... ¡por no dialogar!”. “Ahora te vas a mamar un rato aquí”. “¿No te acuerdas de mí?”. Ya llevaba el uniforme de PABIC. Vi que tenía una herida en la mejilla izquierda. Creo que lo reconocería. Por cierto, algunas de mis cosas no aparecieron nunca: reloj, una manta de VOCAL.

Me llevan a otra habitación, parecida a un consultorio médico. Otra vez hay uno de CEDH. Me preguntó si me habían golpeado. Dije que sí, y quise contar más, pero no me dejó. Sólo contestar a las preguntas. “¿Eres adicto?”. “No”. “Di la verdad, porque si te pasa algo en la celda es tu responsabilidad. Tenía una pequeña marca en el antebrazo y me decían que era de adicto. Era un hombre gordo, de lentes, de más o menos 30 años. Eran preguntas sobre el trato, mezcladas con preguntas sobre adicción.

Me sacaron, me llevaron a otra pick up, estuvimos un rato dando vueltas. Por fin me bajan, y me bajan un rato acostado sobre el piso, fuera de las oficinas, el sol estaba fuerte. Hasta que dicen: “¿Qué, lo metemos ya?” “OK”. Estaba en la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo [UMAN]. Por fin me quitaron la capucha. Estuve esperando por lo menos hora y media. Me llevaron allí tres policías: el güero al que podría reconocer y otros dos. El que parecía jefe no vino. Sólo uno de ellos se quitó la capucha. Empezó a humillarme: “Patria o muerte, venceremos, eso dicen los tuyos, ¿verdad?”. Todos veían al pasar que estaba burlándose de mí. Así que era evidente para todos que era una cuestión política. “Por mí, los fusilaba a todos”, decía. Todos los de la UMAN me veían. Alguno preguntaba: “¿Qué, ya trajeron a otro?”. Están perfectamente coordinadas las instancias federales y las estatales.

Uno de los policías empezó a decirme que algunos policías sí son buena onda, que no todos son iguales. Que podíamos entendernos, pero que los activistas odiábamos a todos. Yo le dije que estaba de acuerdo.

Empezó a llegar cada vez más gente de la UMAN. También el tipo de CEDH que me hizo las preguntas en el consultorio. Le dijo al policía a mi lado:

- Soy de la CEDH, vengo por David Venegas Reyes.
- No puedo, estoy de guardia.
- ¿Está incomunicado? (¡y me estaba viendo todo el tiempo!)
- No.

Luego se metió a una habitación y salió con aspecto enojado. El policía dijo: “¡Este altanero! ¿Quién se ha creído que es?”. Era gordo, sin barba, moreno claro, peinado y ropa tipo burócrata, lentes cuadrados de montura muy ligera o sin montura.

Pido si puedo pararme, llevaba muchas horas sentado. Me lo permitieron. Tres personas comenzaron a interrogarme. A todos lo mismo, les daba mis datos sin problemas, pero no iba a declarar nada sin un abogado. Éstos lo respetaban. Les dije que me habían estado golpeando antes. Uno de ellos dijo: “eso ya no pasa en este país”.

Por fin me conceden la llamada, porque frente a mí había un cartel con mis derechos. Y ésa es la hora a la que registran mi ingreso: 19:30. Creo que fue por la presión de mi llamada. La detención había sido hacia las 13:30. La CEDH sabe perfectamente que estuve en otro lugar antes de la UMAN. Mi amigo no ha querido testificar, ni contesta las llamadas. Él no está implicado en nada, lo conozco de la universidad.

Por fin llega mi familia. Yo no había querido comer por si me metían drogas para incriminarme. Yo pedí análisis varias veces para demostrar que no consumo, pero no me los hicieron. A mi familia le permitieron

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

meterme comida.

Por la noche, llegaron dos señoritas para recogerme huellas. Muy tarde, como a las 23:00 o 00:00. Todavía estaba sin abogado, así que me negué. Me quisieron obligar a poner las huellas, estaban muy enojadas, y me dijeron que iba a tener que hacerlo tarde o temprano. Finalmente no lo hice, así que imagino que mentían.

Cuando por fin tuve abogado, me recomendó aceptar adicción, para salir con una multa. Llegó mi familia, mucha gente también, me dijeron que con \$30,000 salía. Me dijeron que esa misma noche. Pero luego no aceptaron y me mantuvieron en la cárcel. Yo ofrecía análisis todo el tiempo para demostrar, pero no querían.

Yo no quería comer. Avisaron a mi familia para decir que al día siguiente me trasladaban. Pero me sacaron en la noche, en una caravana de 5 coches a toda velocidad. Me trajeron aquí. Hice el ingreso. Por la mañana, todavía sin dormir, me toca trabajar en la limpieza y todo. Mismo trato que a todos los demás. Creo que no sabían que yo era preso político. También pasé el reconocimiento del psicólogo.

Nos traen a una camioneta, a una señora y a mí. Todo súper tranquilo, sin esposar. Nos llevan al juzgado en El Llano.

A la 13:30 tengo la audiencia. No me dejaban avisar al abogado. Finalmente sí llega. Me dicen que acepte a una abogada de oficio, porque es un delito federal. Me leyeron mi declaración previa. La ratifiqué. A partir de ahí todo cambió: otra camioneta, esposado, todo más duro.

Hasta la declaración en la UMAN nadie me había dicho mis cargos. Fue al hacer presión para la llamada. "Posesión de cocaína y heroína con hipótesis de venta. Delito contra la salud."

Me traen de vuelta a la cárcel, firmo mi hoja de ingreso y es ahí donde veo los delitos:

- Sedición.
- Incendio de edificios del gobierno del Estado.
- Delincuencia organizada contra la sociedad.

• Testimonio de Isaac Torres Carmona

"El día viernes 13 de abril aproximadamente a la 1.10 de la tarde seguía yo por los Juzgados de Distrito que se encuentran en la Avenida Juárez, frente al parque llamado del Llano, y cuando caminaba yo por la acera de la Avenida Juárez y el Parque del Llano venían caminando frente a mí dos sujetos que yo puedo

identificar como David Venegas y el otro como Isidro Jiménez. En el punto donde nos encontramos, nos paramos, nos saludamos y estábamos platicando acerca de lo que él estaba haciendo en este momento: que estaba presentando una revista llamada "La Barrikada" de contenido diversos.

Me la mostró inclusive, la sacó de su morral que traía con él. Después de estar platicando aproximadamente cuatro o cinco minutos, de manera violenta y abrupta se estacionó en segunda fila, sobre la Avenida Juárez, a la altura donde nosotros nos encontrábamos, en frente del teatro Juárez, una pick-up de color rojo con ocho elementos policíacos traían un casco metálico color negro, uniformes, un chaleco antibalas, botas militares y armas largas.

Los primeros tres que brincaron de la camioneta, los que descendieron, con las armas en la mano, armas largas, nos amagaron, nos gritaron que no nos moviéramos. Otros tres individuos que también brincaron de la batea, uno de ellos fue el que sometió a David, lo tomo por la espalda y le dijo "¡No te muevas! ¡Ya te cargó la chingada!", prácticamente lo azotó en el piso con todas sus cosas.

Comencé a gritar que no lo detuvieran, que no lo podían detener, que le mostraran una orden de aprehensión, que se identificaran por lo menos, que no lo golpearan (porque lo empezaron a golpear). Entre tres o cuatro lo aventaron a la parte posterior de la camioneta, la batea, allí lo estaban golpeando. Yo trataba de intervenir, gritándoles que no se lo pueden llevar, que no lo pueden detener, que lo dejaran de golpear. Dos de ellos me cortaron el camino, se interpusieron frente de mí, me preguntaron gritando que si yo venía con él [David]. Yo le dije que sí, que no tenía ningún problema en sostenérselo: "Sí, yo vengo con él, ¡no tengo ningún problema en decírtelo!". Uno de ellos gritó, "¡Ya te cargó la chingada a ti también!".

Los policías que ya estaban arriba [en la camioneta], que ya lo tenían sometido, me gritaron: "¡No te metas que ya te cargó a la chingada a ti también! ¡Tu eres el próximo!". Me acerqué yo al costado izquierdo de la camioneta para buscar elementos para identificar la camioneta, para ver si traía algunos distintivos oficiales. No traía ningún distintivo oficial, absolutamente nada.

Un sujeto que venía manejando la camioneta, también de corte militar, con camisola color azul marino, remangada hasta arriba, al parecer traía un distintivo en el hombro izquierdo color rojo y amarillo (no pude ver de que se trataba, no pude identificar más respecto a este distintivo). Seguí caminando por la parte lateral de la camioneta hasta la parte posterior para identificar las placas: el vehículo no traía placas. Arriba todos los elementos policíacos gritaban y uno en particular gritó: "¡Apunta las placas, pendejo!". Evidentemente la camioneta no traía placas.

Yo grité que lo que estaban haciendo era ilegal. Después de todo esto, ellos prácticamente se dieron a la fuga, con David arriba. El compañero con el cual venía David, Isidro Jiménez, y yo nos dirigimos al Juzgado de Distrito para presentar un amparo por incomunicación, dado como había sido la detención. Se trataba

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

totalmente de una detención ilegal, nos dirigimos al Juzgado de Distrito y presentamos el amparo.

Posteriormente presenté una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado. Yo no sabía el porqué de esta privación ilegal de la libertad, porque desde el principio sabía se trataba de una privación ilegal de la libertad: no había sido en flagrancia ni se había presentado órdenes de aprehensión alguna. Presenté una denuncia para que se empezara una investigación previa sobre estos hechos.

Posteriormente, cuando rinden los informes del amparo las autoridades responsables, el Secretario de Protección ciudadana da un informe respecto a una versión falsa de los hechos: nosotros no agredimos a la policía; veníamos tres, efectivamente; no nos pararon el alto: eso es mentira, no sé a que se refieren con “nos pararon el alto”; no nos dimos a la fuga dos, ni nos subimos a un Chevy o a un vehículo blanco, eso es falso.

Las constancias son públicas y están el Juzgado de Distrito, la averiguación previa es la 607/PME/2007, presentada ante el agente del Ministerio Público del tercer turno de la Procuraduría, entonces hay suficiente elementos con los cuales puedo acreditar mi dicho”.

Anexo II

Directorio de las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, colectivos y autoridades gubernamentales con las cuales SIPAZ se ha reunido durante su visita a Oaxaca, incluyendo una breve introducción a cada una e información de contacto.

Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos:

APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca)

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca se constituyó en junio de 2006, como respuesta al operativo policial que disolvió de forma violenta una protesta magisterial el 14 de junio. Desde su comienzo, aglutinó a muy diversas organizaciones sociales oaxaqueñas bajo una demanda central: la salida del gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, a quien consideran responsable directo de actividades represivas contra el movimiento opositor y de múltiples violaciones de derechos humanos desde el comienzo de su mandato.

Dirección: -
 Tel: -
 Fax: -
 E-mail: -
 Web: <http://www.asambleapopulardeoaxaca.com>

BARCA (Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño”)

BARCA es una organización que aspira a construir una nueva sociedad que forme sujetos que vivan los valores comunitarios y la conciencia popular y no el individualismo; respeten los derechos humanos y denuncien la impunidad y la injusticia y con su participación activa, prepositiva y comprometida trabajen por un desarrollo integral con la dignidad de hijos e hijas de Dios. Su objetivo principal es de promover y defender los derechos humanos integrales a partir de crear una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la generación de procesos organizativos. Áreas de trabajo: Capacitación y educación: Talleres regionales Defensa: Denuncia Pública y Asesoría Jurídica en Casos de Violaciones a Derechos Humanos. Articulación con otras ONG's. El BARCA forma parte de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos. Fuente: sitio web RODH.

Dirección: Mariano Azuela 203
 Col. José Vasconcelos
 C.P. 68120, Oaxaca, Oax.
 México
 Tel: (+52) (951) 51 61221
 Fax: (+52) (951) 51 61221
 E-mail: crdhbarca@prodigy.net.mx
 Web: -

COFADAPPO (Comité de Familiares y Amigos de los Desaparecidos, Asesinados y Presos Políticos de Oaxaca)

La COFADAPPO fue creada tras las detenciones masivas (140 personas) el 25 de noviembre 2006, con el objetivo de defender los derechos de las personas detenidas y de sus familiares. Sus objetivos son la

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

liberación de todos los presos políticos y el castigo para quienes han cometido violaciones, torturas y detenciones ilegales.

Dirección: -
Tel: -
Fax: -
E-mail: -
Web: -

EDUCA (Servicios para una Educación Alternativa)

Es una organización civil oaxaqueña formada por un equipo multidisciplinario, que ofrece servicios educativos y acompañamiento a procesos organizativos, con la finalidad de impulsar el desarrollo integral comunitario y fortalecer la organización social y comunitaria.

Dirección: Calle Escuadrón 201 #203
Colonia Antiguo Aeropuerto
C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 51 36023 y (+52) (951) 50 25043
Fax: (+52) (951) 51 36023 y (+52) (951) 50 25043
E-mail: educa@prodigy.net.mx
Web: <http://www.educaoaxaca.org>

LIMEDDH (Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos), Filial de Oaxaca

La Limeddh es una Organización No Gubernamental creada en 1985 en la Ciudad de México, como una tribuna abierta, independiente y pluralista donde se denuncian casos de violación o incumplimiento de los derechos humanos. La Limeddh está afiliada a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y a la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), y es socia de "Actuar juntos por los Derechos Humanos".

A través de esta filiación, goza de estatuto consultivo ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Consejo de Europa. La Limeddh actúa cotidianamente al lado de las víctimas de violación de derechos humanos proporcionándolas asistencia jurídica, médica y psicológica. Además, alerta a la sociedad civil con sus informes y comunicaciones, y participa en misiones de observación y documentación de violaciones a los derechos humanos. La filial Limeddh - Oaxaca se ocupa de los derechos humanos en el estado Oaxaca. Fuente: sitio web.

Dirección: Calle Murguía 600 (esquina con calle Libres)
Col. Centro,
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 51 45298
Fax: (+52) (951) 51 45298
E-mail: ligamexicana@prodigy.net.mx
Web: <http://users.telenet.be/limeddh/limeddh/limeddh.htm>

OIDHO (Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca)

OIDHO es una "organización de organizaciones" campesinas e indígenas y tiene representación en varios pueblos a través de filiales locales. Estas organizaciones funcionan por medio de asambleas, y los cargos son vistos como un servicio al pueblo, sin percibir sueldo. Al estar sus bases muy dispersas, se reúnen en la ciudad de Oaxaca, en el centro de OIDHO. Está presente sobre todo en las regiones:

Costa, Sierra Sur, Valles centrales, Tuxtepec, Zapoteca y Mixteca.

Dirección: Capulines #4B Prolongación Buenavista
Col. Forestal
C.P. 71 220, Santa María Atzompa, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 54 91916
E-mail: oidho@yahoo.com.mx
Web: <http://www.oidho.co.nr/>

RODH (Red Oaxaqueña de Derechos Humanos)

La Red Oaxaqueña de Derechos Humanos es un organismo de la sociedad civil fundado el 13 de agosto de 1996. Actualmente, está integrado por 6 organizaciones que trabajan en el Estado de Oaxaca, y a lo largo de este tiempo se han caracterizado por su independencia, compromiso y solidaridad con los pueblos indígenas y otros sectores. Fuente: sitio web.

Dirección: Manuel Sabino Crespo No. 524 Int. 4E
Col. Centro
C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 51 41634
Fax: -
E-mail: rodhmx@prodigy.net.mx / rodhmx@yahoo.com.mx
Web: <http://www.rodh.org.mx>

UNITIERRA (Universidad de la Tierra)

UNITIERRA es un centro de aprendizaje alternativo. No es una escuela, sino un lugar para la gente que no encuentra su espacio en la escuela. Los estudiantes proponen un proyecto y se involucran en el proceso. El 50% del tiempo de aprendizaje es práctico, acompañando en sus actividades a algún experto en la materia. UNITIERRA no proporciona ni certificados ni diplomas.

Un proyecto, para ser aceptado por UNITIERRA, debe ser:

- Económicamente sustentable.
- Socialmente justo.
- Ecológicamente sensato.

Dirección: Azucenas 610
Col. Reforma
C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 51 33884
Fax: -
E-mail: -
Web: <http://www.unitierra.org/>

VOCAL (Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad)

Vocal es un colectivo de jóvenes de base, de variada extracción izquierdista, entre otros adherentes a la Otra Campaña, que defienden la autogestión y la autonomía, entendiéndola como un principio por el cual deben organizarse procesos al margen del gobierno.

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Dirección: -
Tel: -
Fax: -
E-mail: vocal@riseup.net
Web: -

WFP (Witness for Peace/Acción Permanente Por la Paz)

Acción Permanente Por la Paz es una organización de base estadounidense, políticamente independiente, formada por personas comprometidas con la no violencia y guiadas por la fe y la conciencia. La misión de Acción Permanente Por la Paz es apoyar la paz, la justicia y las economías sostenibles en las Américas a través del cambio en las políticas estadounidenses y las prácticas de las corporaciones que contribuyen a la pobreza y a la opresión en América Latina y el Caribe.

Dirección: Apartado Postal 458 Centro
C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
México
Tel: -
Fax: -
E-mail: mexico@witnessforpeace.org, witnessmexico@yahoo.com.mx
Web: -

Autoridades estatales

Secretaría de Protección Ciudadana

El actual Secretario de Protección Ciudadana es el Dr. Sergio Segreste Ríos

Dirección: H. Colegio Militar # 317 2º Piso
Col. Reforma
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 13 25748, 13 26759
Fax: -
E-mail: seproci@oaxaca.gob.mx
Web: -

Subsecretaría de Derechos Humanos

La actual Subsecretaria de Derechos Humanos es la Lic. Rosario Villalobos Rueda.

Dirección: La Carbonera 804
Col. Centro
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 51 45022
Fax: -
E-mail: sdhoax@gmail.com
Web: -

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca

El actual Procurador General del Estado de Oaxaca es el Lic. Evencio Nicolás Martínez

Dirección: Av. Luis Echeverría S/N,
Col. La Experimental San Antonio de la Cal
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 51 15120, 51 15174, 51 15121
Fax: -
E-mail: procuraduria7@oaxaca.gob.mx
Web: <http://www.pgjeoaxaca.net/>

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca

El actual Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca es el Lic. Jaime Mario Pérez Jiménez

Dirección: Calle de los Derechos Humanos no. 210, Col. América,
C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
México
Tel: (+52) (951) 50 30212, 50 30215, 50 30220, 50 30221, 51 35185, 51 35191, 51 35197
Fax: -
E-mail: correo@cedhoax.org
Web: <http://www.cedhoax.org>

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

Glosario

AI:	Amnistía Internacional
BARCA:	Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño”
CCIODH:	Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos
CEDH:	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CERESO:	Centro de Readaptación Social
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNDH:	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNTE:	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
COFADAPPO:	Comité de Familiares de Asesinados, Desaparecidos, y Presos Políticos de Oaxaca
EDUCA:	Servicios Para una Educación Alternativa
LIMEDDH:	Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos
MP:	Ministerio Público
OMCT:	Organización Mundial Contra la Tortura
PABIC:	Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial
PAN:	Partido de Acción Nacional
PFP:	Policía Federal Preventiva
PGJE:	Procuraduría General de Justicia del Estado
PGR:	Procuraduría General de la Republica
PM:	Policía Ministerial
PRD:	Partido de la Revolución Democrática
PRI:	Partido Revolucionario Institucional
RODH:	Red Oaxaqueña de Derechos Humanos
SEGOB:	Secretaría de Gobernación
SEPROCI:	Secretaría de Protección Ciudadana
SNTE:	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Oaxaca: Un conflicto todavía abierto

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

URO: Ulises Ruiz Ortiz



Servicio Internacional para la Paz

Ave. Chilón # 8,
C.P. 29 220, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
México

(Mayo de 2007)